Gobierno de
Canelones

San Jacinto, 02 de junio del 2020

RESOLUCION N° 102/20 ACTA N° 10/20

VISTO:Asunto tratado en Sesiones del Concejo,donde se trata la rendicion de Fondo Permanente,periodo 01-04-20 al 30-04-20,OD 425,donde tiene observaciones por parte de Delegados,por no cumplir con algunos artículos del Tocaf.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento de la OD 425 correspondiente al Fondo Permanente,periodo Abril 2020 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta la observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

1)Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 425.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Wilson Perazza
Alcalde

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy